

San Salvador, 12 de enero de 2018

Señores (as)
Público en General
Presente.-

Estimados Usuarios:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, todas las instituciones del estado tienen obligación de divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa.

En este contexto, se hace público el listado de informes de ley que la institución produce según cada unidad:

Unidad de contabilidad.

En cumplimiento a los Artículos 109 y 110 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Unidad de contabilidad remite a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental los siguientes reportes:

Mensuales

- Balance de comprobación (acumulado y a nivel de cuenta)
- Estado de Flujo de Fondos(acumulado, a nivel de estructura y composición de fuentes y usos)
- Ejecución presupuestaria de Ingresos(Acumulado, a nivel de objeto específico)
- Ejecución Presupuestario de Egresos(Acumulado, a nivel de objeto específico)

Semestrales

- Estado de Situación Financiera(a nivel de cuenta)
- Estado de Rendimiento Económico(a nivel de cuenta)
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Anuales

- Balance de comprobación (acumulado y a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Estado de Situación Financiera(a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Estado de Rendimiento Económico(a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Estado de Flujo de Fondos((a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Ejecución presupuestaria de Ingresos(Acumulado, a nivel de objeto específico)
- Ejecución Presupuestario de Egresos(Acumulado, a nivel de objeto específico)

Unidad de Tesorería Institucional.

- "Reporte de Obligaciones por Pagar"

En cumplimiento al Art. 105, literal " k "de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

(Este informe se presenta al cierre del ejercicio fiscal de cada año)

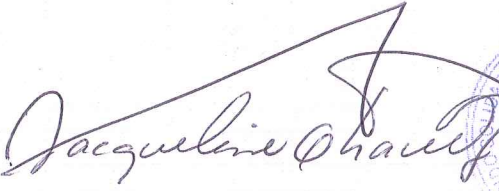

Auditoría Interna.

- Notas de auditoría a los estados financieros.
- Evaluación al consumo de combustible.
- Evaluación de las adquisiciones y contrataciones institucionales.
- Evaluación de la Política de ahorro y austeridad.
- Informes trimestrales de las actividades realizadas por la Unidad de auditoría interna.
- Seguimiento a recomendaciones contenidas en informes de auditoría interna y externas.
- Modificaciones del plan anual de auditoría interna.

Tecnologías de la comunicación.

- Cartera de colocación de créditos mensual al BANCO CENTRAL DE RESERVA.

Atentamente,



Licda. Jacqueline Iveth Chávez de Sánchez
Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa